

7

## A LA COMISION EJECUTIVA

TUSSAM dispone en sus instalaciones de varias máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios, para su uso por parte de los empleados de la empresa, cuya explotación es gestionada por una empresa externa.

El contrato vigente actualmente finaliza próximamente, por lo que hace necesario iniciar una nueva licitación.

El procedimiento elegido para tramitar la contratación es el abierto. El valor estimado de la contratación es 367.000 € (más IVA), teniendo en cuenta el importe neto de la cifra de negocios que se estima que generará el adjudicatario durante toda la duración del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público. La duración de la contratación se establece en un año, con posibilidad de prorrogar anualmente, hasta un máximo de cuatro anualidades adicionales.

En consecuencia, se propone a la Comisión Ejecutiva la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del procedimiento de contratación abierto para la "Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios", conforme a la propuesta del Jefe de Área de Mantenimiento, de fecha 23 de enero de 2024 y a los pliegos de condiciones que obran en el expediente de Secretaría 240032.

**SEGUNDO.**- Incluir en el Capítulo de Inversiones y de Bienes corrientes y Servicios de los presupuestos de los ejercicios correspondientes, la partida necesaria para atender la referida contratación.

Sevilla, 30 de enero de 2024 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON

Avda. de Andalucía, nº 11 - 41007 Sevilla - Tlf. 955 479 000 - Fax 955 479 371

www.tussam.es

@ayto\_sevilla







Cl	JLAR	DEL	_ AC	TA	DE	LA	SES	IÓN	CEL	.EBR	ADA	PO	R L	_A	CON	/IISI	ÓN
EJE(	CUTIV	'A DE	E TRA	NSP	ORT	ES (	JRB/	ANOS	DE	SEV	'ILLA	<b>1, SO</b>	CIEC	DAD	ANG	INC	MΑ
MUN	IICIPA	L, El	L TRE	EINT	A DE	EN	ERO	DE [	oos	MIL	<b>VEIN</b>	NTICL	JATF	RO, I	REF	ERI	DO
AL	PUN	TO	DEL	OF	RDEN	D	EL	DÍA	ΝÚ	ME	30	SIET	Έ	DEN	IOM	INA	DO
"CO	NVO	CATO	DRIA	DE	PRC	CE	DIMI	<b>ENT</b>	O D	E C	ONT	RAT	ACI	ÓN	<b>ABI</b>	ER'	TO
PAR	RA L	.A "	INST	ALA	CIÓI	٧, ا	EXP	LOTA	4 <i>CIĆ</i>	N	Y I	MAN	TEN	IMIE	NTO	)	DE
MÁ	QUIN	<b>4</b> S	EXF	PENL	DED	ŔA	S	DE	В	EBI	DAS	У	,	PRO	DDU	CT	OS
ALII	<b>MENT</b>	TCIO	S"."														

Tras un cambio de impresiones, la Comisión, por unanimidad, aprueba la propuesta.------

ASI RESULTA DEL ACTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO